

Circular Gerencia General

De: Gerencia General

Para: Subgerentes, Directores y Líderes de los procesos

Asunto: Diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) de conformidad con las disposiciones del Artículo 23 de la Ley 1712 de 2014

Fecha: 2023/08/03

Cordial saludo

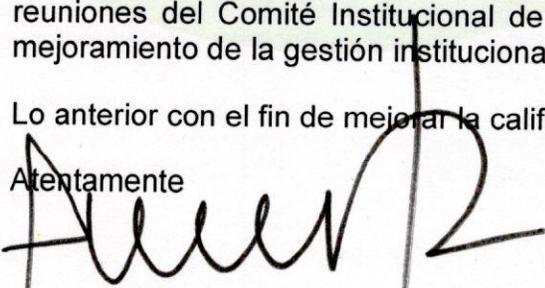
Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo segundo de la Directiva No. 011 de la Procuraduría General de la Nación, expedida el día 01 de agosto del 2023, en la que establece el plazo para el diligenciamiento del aplicativo para evaluación del Índice de Transparencia y Acceso a la información pública (ITA), entre el **primero (1) y el treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023).**

Se les informa a todos los Subgerentes, Directores y Líderes de los Procesos de Empresas Públicas de Armenia ESP., que debe verificar las obligaciones de divulgación de información y cumplir conforme con la normativa que le aplique y enviarla al Proceso de Dirección Comunicaciones a publicar en la respectiva menú o sección correspondiente.

Según los compromisos adquiridos por los responsables en las mesas de trabajo, reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Planes de mejoramiento de la gestión institucional establecidos.

Lo anterior con el fin de mejorar la calificación de 60, obtenida en el año 2022.

Atentamente


JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ
Gerente General

Proyecto: Alba Lucero Ordoñez Arias
Reviso: Jorge Andrés Pulido Restrepo

Profesional Especializado
Director Control de Gestión

